

CIRCULAR No. 1 7 5

PARA:

Delegados Del Registrador Nacional, Registradores Especiales,

Auxiliares y Municipales del Departamento del Valle del Cauca.

DE:

Registrador Delegado en lo Electoral y Registrador Delegado Para

el Registro Civil y la Identificación.

ASUNTO:

Verificación inventarios de documentos.

FECHA:

30 NOV. 2010

Con el objeto de contar con información consistente sobre el inventario de documentos en cada una de las Registradurías del Departamento del Valle del Cauca previo al Certamen Electoral que se avecina, es necesario validar la información que reporta el aplicativo HLED contra el inventario físico de documentos a fin de depurar las bases de datos, toda vez que se han detectado diferencias entre la información reportada y los inventarios físicos.

Ante lo expuesto se deberá realizar la verificación de cada uno de los documentos existentes utilizando el aplicativo "Digitalización" el cual captura la información del código de barras 2D de los documentos, dicho aplicativo será suministrado a las Registradurías con alto volumen en inventarios y permitirá cruzar lo físico contra lo reportado por la Herramienta HLED.

Aquellas Registradurías que no cuenten con el aplicativo mencionado deberán imprimir el reporte del inventario mediante la herramienta HLED ingresando en la opción: Informes / Tipo de reporte: inventario del municipio. Tipo de documento: cédula de ciudadanía o tarjetas de identidad o ambas. Habilitar la opción detalle y realizar la verificación contra el inventario físico.

Con el fin de Realizar este procedimiento se suspenderá el servicio de entrega de documentos en la ciudad de Cali los días 14 y 15 de diciembre de 2010 y en las demás Registradurias del Departamento el día 15 de diciembre de 2010, labor que deberá realizarse a mas tardar hasta las 8:00 PM del día miércoles 15, donde las diferentes Registradurías remitirán la información en medio magnético en las condiciones requeridas por los funcionarios encargados de oficinas Centrales quienes se desplazaran a algunas de las Registradurias con mayor volumen de documentos y darán instrucciones a cerca de la operación y remisión de los datos



Registraduria Delegada para el Registro civil y La Identificación Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Tel.: 220 28 80 Ext. 1200 www.registraduria.gov.co



30 NOV. 2010

175

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

capturados por la herramienta "Digitalización" o en caso contrario el informe de la cantidad de Cédulas de Ciudadanía y Tarjetas de Identidad pendientes por reclamar, discriminado según el tipo de trámite (Primera Vez, Duplicado, Renovación y Rectificación) para aquellas Registradurías que realicen el procedimiento manual, esta información deberá ser remitida a los correos dachilito@registraduria.gov.co y Iduarte@registraduria.gov.co, informando además que documentos se encuentran reportados como pendientes de entrega en HLED y no están físicamente en sus inventarios al igual que aquellos que sean encontrados físicamente y no estén relacionados como pendientes de entrega en el reporte de HLED.

Es Importante invitar al Ministerio Público a acompañar la labor a desarrollar, con el objeto de darle celeridad y transparencia al proceso de cierre de entrega de Cédulas de Ciudadanía previo al proceso Electoral del 23 de enero de 2011.

Contamos con su invaluable compromiso para el éxito de este proceso y la jornada democrática que se avecina.

Atentamente.

Registrador Delegado Para el Registro Civil y la Identificación

Proyectó, DACHV

ALFONSO PORTELA HERRAN Registrador Delegado en lo Electoral

Registraduria Delegada para el Registro civil y La Identificación



Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Tel.: 220 28 80 Ext. 1200 www.registraduria.gov.co

#